



de la provincia de Cáceres

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista

FRANCO — FRANCO — FRANCO — ¡ARRIBA ESPAÑA!

FRANQUEO
CONCERTADO



NUMERO 156

Martes 14 de Julio

AÑO DE 1942

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Plaza de Santa María.
No se admiten documentos que no vengan firmados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 20 céntimos de peseta por palabra.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Para la capital: Al año, pesetas 60; al semestre, pesetas 35; al trimestre, pesetas 20.
Para fuera de la capital: Al año, pesetas 70; al semestre, pesetas 40; al trimestre, pesetas 25; franco de porte.
Número suelto, 50 céntimos de peseta.
Número atrasado, 1 peseta.

GOBIERNO CIVIL

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACION PROVINCIAL DE CACERES

Por el Ministerio de Industria y Comercio, y con carácter general, han sido aprobados los siguientes precios de venta al público para extracto y jugo de carnes:

Extracto de carne, frasco conteniendo neto 165 gramos, 8 pesetas.
Jugo de carne, tubito conteniendo neto 10 gramos, 0'60 pesetas.

Si varía el contenido neto, los precios serán proporcionales al peso neto respectivo, tomando como base los fijados por esta resolución como tope máximo.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Cáceres, 13 de Julio de 1942.—El Gobernador Civil, LUCIANO LOPEZ HIDALGO.

2150

Diputación Provincial

CIRCULAR

VALORACION del precio a que ha de abonarse el carbón vegetal suministrado por los pueblos de esta provincia, a las tropas del Ejército y Guardia Civil, transeuntes por los mismos, durante el mes de Mayo último.

La Comisión Gestora de esta Excelentísima Diputación, en sesión del día de la fecha, con vista del precio señalado al carbón vegetal por la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes, según se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 123, de fecha 3 de Junio próximo pasado, ha tenido a bien fijar la valoración para el abono de los suministros que hagan los Ayuntamientos de la provincia a las tropas del Ejército y Guardia Civil, transeuntes por la misma, durante el mes de Mayo último, con relación a dicho artículo, bajo el precio de 0'65 pesetas el kilogramo.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento de los Ayuntamientos de esta provincia, conforme a lo preceptuado en la Instrucción de 9 de Agosto de 1877.

Cáceres, 1.º de Julio de 1942.—El Presidente, Oscar Madrigal.

2136

Jefatura de Obras Públicas

Relación de las reformas hechas en coches automóviles, de las que ha tenido conocimiento la Jefatura de Obras Públicas de Cáceres, durante el mes de Junio de 1942.

Número de matrícula, M. 63.692; marca, Dodge; propietario, Zacarías Recio de Dios; reforma hecha, renuncia al S. P.

Número de matrícula, CC. 2.052; marca, Dodge; propietario, Zacarías Recio de Dios; reforma hecha, renuncia al S. P.

Cáceres a 4 de Julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Ildefonso Moreno.

2131

Recaudación de Tributos e Impuestos del Estado

Edicto para la subasta de finca Provincia de Cáceres.—3.ª Zona de Hoyos

Término municipal de Villanueva de la Sierra.—Años 1939-40 y 41.—Contribución rústica

Don Filiberto Corchero Soto, Recaudador de Contribuciones e impuestos del Estado.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por el concepto y período expresado, he dictado con fecha de hoy, la siguiente

Providencia.—No habiendo satisfecho los deudores que a continuación se expresan sus descubiertos, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo la presidencia del señor Juez municipal de esta villa, en el local de su Juzgado, con arreglo a lo prevenido en el artículo 118 del Estatuto de Recaudación, el día 27 de Junio, a las once de su mañana, siendo posturas admisibles las

que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia a los deudores y acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales y por los demás medios usuales en la localidad.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento del artículo 114 del Estatuto mencionado, fecha 18 de Diciembre de 1928.

1.º—Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder, son los expresados en la siguiente relación:

Número de orden. Nombres de los deudores y nombre, situación y cabida de las fincas embargadas que se ponen a la venta. Capitalización de las mismas, pesetas y céntimos. Cargas que gravan los inmuebles, pesetas y céntimos. Valor para la subasta, pesetas y céntimos

Número 1. Ramón Mateos: Un huerto en este término municipal y sitio de la Robaldea, de cabida 6 áreas; que linda por S. y N., Arroyo de los Lsgares; M. y P., Julián Mateos; capitalización, 206'80 pesetas; valor para la subasta, 206'80 pesetas.

Olivar con 24 pies al sitio del Capitán, de cabida 10 áreas; linda S. y M. Gregorio Sierro; P. y N., Máxima Sánchez; capitalización, 22 pesetas; valor para la subasta, 22 pesetas.

Otro olivar con 50 pies al sitio de de la Umbría, en el mismo término, de cabida 20 áreas; linda S. y N., Tomás Sierro; M. y P., Andrés Simón; Capitalización, 199 pesetas; valor para la subasta, 199 pesetas.

Número 2. Cirilo González: Olivar con 10 pies al sitio Campanero; de cabida 6 áreas; linda S., olivos de Miguel Sanchez; M. y P., los de Francisco Castillo, y N., los de Ramón Corchero; capitalización, 153'40 pesetas; valor para la subasta, 153'40 pesetas.

Otro con 14 pies al sitio Valdeherrerero, de cabida 7 áreas; linda S., olivos de Primitivo Camisón; M., los de Santiago Simón; P., los de Modesto Durán, y N., Camino; capitalización, 191 pesetas; valor para la subasta, 191 pesetas.

Una viña al sitio camino de Hernán Pérez, de cabida 10 áreas y 80 centiáreas; linda S., viña de Alonso García; M., Camino; P., la de José Gómez, y M., la de Francisco Gon-

zález; capitalización, 939'60 pesetas; valoración, 939'60 pesetas.

Número 3. Francisco Rodríguez del Castillo: Olivar de 19 pies al sitio Fuente del Arroyo; linda S., Cercado de Juan Sánchez; N. y P., cito de Juan Saúl, y M., el camino, de cabida 8 áreas; capitalización, 443'20 pesetas; valor para la subasta, 443'20.

Olivar de 45 pies al sitio río Trélagas; linda S., olivos de Catalina Izquierdo; N., Bonifacio Corchero; M., Molino Harinero de José Galindo y P., del Río; capitalización, 528 pesetas; valor para la subasta, 528 pesetas.

Número 4. Baltasar Martín: Un olivar de 92 pies al sitio Camino de la Sierra; linda S. y M., Francisco Rodríguez; P. y N., Casimiro Galindo; capitalización, 535'60 pesetas; valor para la subasta, 535'60.

Número 5. Santos Martín Sierro: Olivar de 63 pies al sitio camino de Hernán Pérez; linda S., Macario Rubio; N., Bruna Barquero; M., Tomasa Ange; P. Virginia Mateos, capitalización, 1.691'40; valor para la subasta, 1.691'40.

Número 6. Antonio Gordo: Olivar de 32 pies al sitio Pesquera del Molino Maurique, de 13 áreas; linda S. y M., Arroyo; P. y N., olivos de Ramón Corchero; capitalización, 520 pesetas; valor para la subasta, 520 pesetas.

Otro olivar con 69 pies a los Bajos, de cabida aproximadamente 24 áreas 30 centiáreas; linda S., olivos de José Sánchez Sánchez; M., los de Ramón Corchero; P., los de Adrián Vicioso, y N., los de Casimiro Galindo.

Número 7. Jacinto Sánchez Rodríguez: Olivar de 28 pies al sitio Viñas de Abajo, en 9 áreas 45 centiáreas; S. M., Angel Rodríguez; N. y P., Cayetano Antúnez; capitalización, 608'80 pesetas; valor para la subasta, 608'80 pesetas.

Otro de 50 pies a Membrillos de Mateos, de 16 áreas 20 centiáreas; S. y M., Francisco Gordo; P. y N., Miguel Martín; capitalización, 574'20 pesetas; valor para la subasta, 574'20 pesetas.

Otro de 27 pies a Sarmiento, en 9 áreas 45 centiáreas; S. y M., Anselmo Rubic; P. M., Ramón Domínguez Casillas; capitalización, 260'80 pesetas; valor para la subasta, 260'80 pesetas.

2.ª—Que los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrar la subasta, pagando el principal re-



Jefatura de Obras Públicas

RELACION de transferencias de Automóviles diligenciadas por la Jefatura de Obras Públicas de Cáceres, durante el mes de Junio de 1942.

AUTOMOVILES		CEDENTE		ADQUIRENTE	
Marca	N.º de matrícula	Nombre	Domicilio	Nombre	Domicilio
3 H. O.	CC. 3100	Alberto Arrojo	Casarr de Palomero.	Lucio y Parra, S. L.	Plasencia. Valdegamas, 39.
Dodge	M. 47248	Luis Arguello	Madrid	Teodoro Amor Alegre	Jaraiz. Dcwal, 6.
Ford	CC. 2156	José Muñoz	Aldeanueva la Vera.	Lucio Bermejo Fernández	Jaraiz. S. Miguel, 10.
3 H. C.	CC. 3121	Daniel Fontaner	Zarza de Granadilla.	Elías Durán Martín	Villanueva de la Sierra.
3 H. C.	B. 67925	Giral Baixeras	Barcelona	Manuel Requejo Oreja, S. L.	Cáceres. Portugal, 10.
Renault	CC. 1237	Juan Chaparro	Arroyo de la Luz	Antonio Suárez Pacheco	Cáceres. C. Salamanca, 7.
Ford	CC. 2964	José Muñoz	Cáceres	Alvaro de Silva Fernández	Cáceres. A. Oeste, 7.
Chevrolet	M. 60413	Tomás Romero	Aldeanueva la Vera.	Antonio Domínguez Domínguez	Cáceres. Margallo, 98.
Ford	CC. 2026	Anacleto Basquero	Ahigal	H. de Lorenzo Sequeira	Plasencia. C. Sotelo, 8.
Motoconford	CC. 2282	Florencio Villanueva	Trujillo	Simeón Matsos Alamillo	Casas de Millán.
Chevrolet	CC. 2029	Ramón Fernández	Cáceres	Máximo Velayo Rico	Avila, P. Adaja, 24.
Citroen	M. 39221	Santos Valhondo	Cáceres	Carmen Casillas Trespalacio	Cáceres. A. Oeste, 3.
Ford	CC. 2727	Mateo Pérez	Cáceres	Cirilo García Sánchez	Badajoz. M. Zancudo, 2.
Fiat	CC. 3126	Ildefonso F. Dorado	Navalmoral	Domingo Nicolás Martín	Puente del Arzobispo.
Ford	MA. 4931	Casto Rosco	Montánchez	Eutiquiano Barrera Sánchez	Cáceres, Moreras, 6.
Opel	CC. 2562	Tomás Vivas	Aldeanueva la Vera.	Juan Rebate González	Aldeanueva de la Vera.
B. S. A.	CC. 2133	Tomás de la Luz	Arroyo de la Luz	Juan Acha	Cáceres. G. Mola.

Cáceres, 6 de Julio 1942.—El Ingeniero Jefe, Ildefonso Moreno.

2134

PERMISOS de conducción de Automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de Cáceres, durante el mes de Junio de 1942.

Número	Clase	APELLIDOS	NOMBRE	NOMBRES		NACIMIENTOS				Provincia
				del padre	de la madre	Día	Mes	Año	Lugar	
538	2.ª	Yuste Yuste	Camilo	Andrés	Francisca	12	Julio	1891	Herguifuela	Cáceres.
1524	1.ª	Buenadicha Cruz	Ladislao	Angel	María	3	Spbre	1903	Tornavacas	"
1873	1.ª	Alvarez Jiménez	Cándido	Eusebio	Juana	8	Agosto	1896	Garrovillas	"

NOTA: Estos permisos se han expedido con los mismos números que tenían los anteriores que fueron anulados por no haberse canjeando en tiempo oportuno.

Cáceres, 6 de Julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Ildefonso Moreno.

2132

PERMISOS de Circulación de Automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de Cáceres durante el mes de Junio de 1941.

Núm. de matrícula	Categoría	Día de inscripción	MOTOR		HP.	Forma	Núm. de asientos	Tara	Carga máxima	Nombre y apellido del propietario	Domicilio	Servicio	
			Marca	Número Cid									
3159	3.ª	9	Henschel	23.411	6	33	Cam.	3	5000	4000	Victoriano Caballero	Montánchez. G. Franco, 2.	P.
3160	2.ª	22	D. K. W.	1.025.113	2	7	C. Int.	4	700	400	Francisco Fernández Gulsado	Misjadas. G. Franco	P.
3161	2.ª	23	Auburns	W. F. 3.310	6	22	Idem	5	1800	500	S. Germán Gómez Cirujano	S. L. Plasencia. C. S. 22.	P. Ggno.

Cáceres, 6 de Julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Ildefonso Moreno.

2133

cargos o dietas, costas y demás gastos del procedimiento.

3.ª—Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina, hasta el día de la celebración de aquel acto y que los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ninguno otro.

4.ª—Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.ª—Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación; y

6.ª—Que, si hecha ésta, no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio

del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en Arcas del Tesoro.

Villanueva de la Sierra, 1 de Junio de 1942.—El Recaudador, Filiberto Corchero.
(209 psta.)

3130

Alcaldías

MADRIGAL DE LA VERA
Transferencia de crédito

Acordado en principio por la Comisión Gestora municipal, en sesión ordinaria del día 4 de presente Julio la transferencia de crédito de unos a otros capitulos y artículos del Presupuesto municipal ordinario del ejercicio actual, se anuncia al público para oír reclamaciones, por el

plazo de quince días hábiles, pasado los cuales no se admitirá ninguna por justa que sea.

Madrigal de la Vera, 6 de Julio de 1942.—El Alcalde en funciones, Juan González.

2145

VILLAR DEL PEDROSO

Repartimiento de Utilidades para 1942

Formado por la Junta General del Repartimiento el correspondiente al año actual, por acuerdo de la misma hago saber que queda expuesto al público en esta Secretaría, por el plazo de quince días, durante el cual y tres días más, puede ser examinado y formularse las reclamaciones que se consideren procedentes, bien entendido, que éstas deben fundarse en hechos concretos, precisos y determinados, y contener las pruebas ne-

cesarias para su comprobación, sin cuyo requisito, o una vez transcurrido el plazo marcado no será admitida ninguna per justa que sea.

Villar del Pedroso, 6 de Julio de 1942.—El Alcalde, Francisco Ca-

2120

Sección no oficial

EXTRAVÍO

Una vaca negra, pelo fino, edad cuatro años. Razón: Avenida de la Montaña, 3, Millán Sáez.

2156

(3.40 psta.)
IMP. DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL